



## INFORME DE AUDITORIA INTERNA PROGRAMA DE FISICA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Abril de 2023

**PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA**

 @uniquindio  universidaddelquindio  universidad\_del\_quindio

[www.uniquindio.edu.co](http://www.uniquindio.edu.co)

## 1. INTRODUCCIÓN

La Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”, señala:

Artículo 3. Características del Control Interno:

“(…) a) El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad.

Artículo 12. Funciones de los auditores internos:

“(…) d) Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad; (…)”

“(…) e) Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios;

“(…) g) Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios;

“(…) k) Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.

La Ley 1753 en su artículo 133, indicó:

“ARTÍCULO 133. Integración de Sistemas de Gestión. Intégrese en un solo Sistema de Gestión, los Sistemas de Gestión de la Calidad de qué trata la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998. El Sistema de Gestión deberá articularse con los Sistemas Nacional e Institucional de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998, de tal manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de control al interior de los organismos y entidades del Estado.

*El Gobierno Nacional reglamentará la materia y establecerá el modelo que desarrolle la integración y articulación de los anteriores sistemas, en el cual se deberá determinar de manera clara el campo de aplicación de cada uno de ellos con criterios diferenciales en el territorio nacional.*

*Una vez se reglamente y entre en aplicación el nuevo Modelo de Gestión, los artículos 15 al 23 de la Ley 489 de 1998 y la Ley 872 de 2003 perderán vigencia.”*

Fue así como con el Decreto 1499 de 2017, “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015” se adoptó el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que articula el Modelo Estándar de Control Interno, el cual sirvió de base para la elaboración de la Guía de Auditoría para entidades públicas, utilizada como referente en este proceso de auditoría interna.

En el mismo sentido, el Consejo Superior de la Universidad del Quindío en el Acuerdo 040 del 27 de mayo de 1994, “Por el cual se establece el Sistema de Control Interno en la Universidad del Quindío y se reestructura la Oficina de Auditoría interna”, menciona en su artículo 3°, que dentro de los objetivos del Sistema de Control Interno se encuentran los siguientes:

*“a. Proteger los recursos de la Organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que la afecten.*

*b. Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional. (...)*”

*“(...) d. Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional.*

Es así como el Comité de Coordinación de Control Interno de la Universidad del Quindío, aprobó el Plan Anual de Auditorías internas para la vigencia 2023 y en la cual quedó aprobado la auditoría interna al Programa de Física.

## 2. OBJETIVO

Evaluar la existencia y aplicación de controles en la Gestión del Programa de Física de la Universidad del Quindío, de acuerdo con el Plan Anual de Auditorías Internas de la vigencia 2023.

## 3. ALCANCE

El periodo a auditar se encuentra comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se hará énfasis en los siguientes aspectos:

- Manual de Funciones.
- Funcionamiento del Consejo Curricular.
- Gestión de Riesgos.
- Servicio al ciudadano.

## 4. CRITERIOS

- Constitución Política, artículos 209 y 269.
- Ley 87 de 1993, Normas del ejercicio de Control Interno.
- Ley 1753 de 2015, artículo 133, Sobre articulación del Sistema de Control Interno al Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Decreto 1083 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Público.
- Decreto 1499 de 2017, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Acuerdo 040 de 1994 del Consejo Superior de la Universidad del Quindío, por el cual se establece el Sistema de Control Interno de la Universidad.
- Acuerdo 005 de 2005 del Consejo Superior de la Universidad del Quindío; "Estatuto General".
- Acuerdo 20 de 2015 del Consejo Superior de la Universidad del Quindío; por medio del cual se establece la estructura organizacional de la Universidad del Quindío.
- Resolución de Rectoría 1127 de 3 de diciembre de 2008, Por medio del cual se adopta el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad del Quindío.
- Resolución de Rectoría 3375 de 2017 por medio de la cual se actualiza la estructura del sistema integrado de gestión de la Universidad del Quindío y se dictan otras disposiciones.
- Resolución de Rectoría 9613 de 2022, por medio de la cual se adopta, modifica y actualiza el Manual de Funciones y otras de la Universidad del Quindío.
- Resolución de Rectoría N 7322 del 27-07-2020 7322 "Por medio de la cual se actualiza la política de administración de riesgos de la Universidad del Quindío y se dictan otras disposiciones".
- Los demás relacionados con el Sistema de Control Interno, la gestión de riesgos y el normograma correspondiente al Macro proceso de Docencia.

## 5. METODOLOGÍA

Aplicación del procedimiento de auditoría interna SE.CI-01-P-01 y utilización de la Guía de Auditorías para entidades públicas Versión 4 de julio del 2020, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

### Etapas de la Auditoría Interna:

- Planeación de Auditoría y envío del Plan de Auditoría al área auditada.
- Reunión de apertura.
- Solicitud de información al área.
- Análisis de información.
- Elaboración y socialización de informe.
- Reunión de cierre y entrega informe final.
- Plan de mejoramiento (En los casos que aplique).

## 6. INFORMACION DE CONTEXTO

En la Tabla 1 se observa la información principal del programa de Física, incluyendo la modalidad presencial diurna.

**Tabla 1.** Información básica del Programa

<b>Programa</b>	Física
<b>Facultad</b>	Ciencias Básicas y Tecnologías
<b>Registro Calificado</b>	Res. MEN 013456 - 22 Julio 2020 (7 años)
<b>Acreditación de alta calidad</b>	Si
<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Código SNIES</b>	20915
<b>Duración (Semestres)</b>	10

Fuente: [https://www.uniquindio.edu.co/oferta\\_academica/](https://www.uniquindio.edu.co/oferta_academica/)

La Tabla 2 muestra los docentes que se encuentran activos, acorde al Proyecto Educativo del Programa para el periodo 2017-2025.

**Tabla 2.** Planta de Docentes del Programa 2022-II

Programa	Planta	Ocasional	Catedrático	Total	Estudiantes por Docente
Física	8	7	13	28	9,5

Fuente: Dirección de Planeación Institucional

En la Tabla 3 se evidencia un total de 835 estudiantes matriculados en estas vigencias.

**Tabla 3.** Estudiantes Matriculados en el programa

Estudiantes Matriculados	2020-I	2020-II	2021-I	2021-II	2022-I	2022-II
Física	134	125	140	143	151	142

Fuente: <https://www.uniquindio.edu.co/documentos/326/boletines-estadisticos/?genPag=2>  
(Anuario Estadístico 2022) - Dirección de Planeación Institucional

En la tabla 4 se evidencia que el programa tiene una deserción del 14% para el año 2021, lo cual indica que está por encima en un 7.26% del promedio institucional que es del 6.74% según información suministrada por la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad (SPADIES).

**Tabla 4.** Porcentaje de Deserción estudiantes del programa

Deserción	2018-II	2019-I	2019-II	2020-I	2020-II	2021-I	2021-II	Promedio
Física	11.29%	12.36%	18.39%	12.22%	17.24%	10.09%	18.1%	14.24%

**Fuente:** <https://www.uniquindio.edu.co/documentos/326/boletines-estadisticos/?genPag=2>  
(Anuario Estadístico 2022) – Dirección de Planeación Institucional.

## 7. ANALISIS DE LOS RESULTADOS

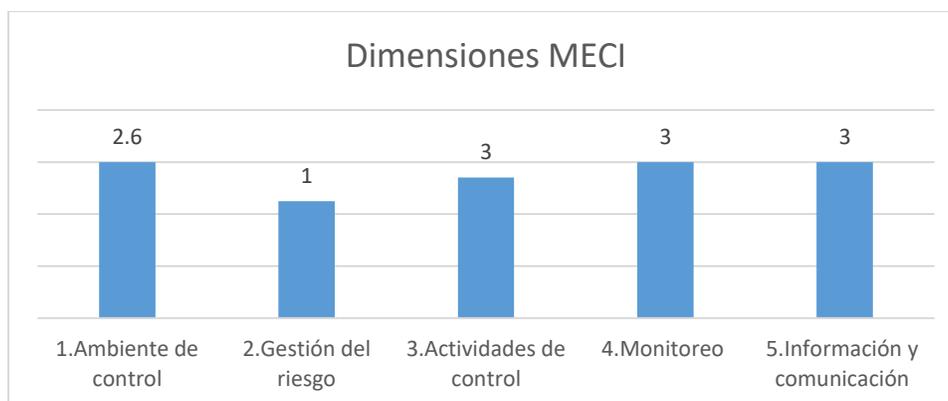
### 7.1 INSTRUMENTO DE AUDITORÍA

Los resultados se obtienen del instrumento de Auditoría, el cual incluyó 13 enunciados, los cuales se hicieron mediante reunión presencial con el director del programa Dr. Paulo César Carmona Tabares y la secretaria Johana Paola Solano Carmona, durante varios días.

La calificación de las respuestas dadas por el Programa se basó en tres opciones de respuesta (ver anexo 1 instrumento de Auditoría Interna programas académicos), así:

1. No se ejecuta la actividad: 1.
2. Se ejecuta, pero no se presentan evidencias al respecto: 2.
3. Se ejecuta y se presentan evidencias suficientes para verificar su cumplimiento:3.

Adicionalmente, el análisis de los resultados se presenta de acuerdo con las cinco (5) dimensiones del Modelo Estándar de Control Interno-MECI, verificando el nivel de madurez del mismo en la actividad realizada por los programas académicos.



#### 7.1.1. Ambiente de Control

Este componente tiene como propósito asegurar un ambiente de control que le permita a la entidad disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno.

Pregunta N 1.1. Informe de gestión: Se evidencian los informes de gestión del año 2022. No se aporta la evidencia de la socialización ante el Consejo Curricular ni Consejo de Facultad. (Resultado:1)

Pregunta N 2.1. Conformación del Consejo Curricular y las actas: Se evidencia la existencia de: Acta N 18 del 12-12-2022; Acta N 9 del 22-08-2022; Acta N 6 del 16-06-2022; Acta N 03 del 27-04-2022; Acta N 17 del 25-11-2022 con las respectivas firmas. (Resultado:3)

Pregunta N 2.2. Participación de los representantes de profesores, estudiantes y egresados: Se evidencia que teniendo en cuenta el Acuerdo N 11 del Consejo Superior (19-08-2010) se da cumplimiento, pero no se identifican los representantes de cada estamento (docentes, investigaciones, proyección social) como se menciona en el Artículo 47. Se observa en las actas (14 y 15 de 2022), los representantes del área de profundización, teórica, experimental, básica, los cuales no son mencionados en dicho Acuerdo normativo. (Resultado:3)

Pregunta N 2.3. Comunicación de las decisiones del Consejo Curricular: No se han publicado las actas del año 2022. A través de correos electrónicos se da respuesta a estudiantes y docentes por parte del director de programa. Se sugiere su publicación y la aprobación de las mismas de una forma más oportuna. (Resultado:3)

#### **Oportunidades de mejora # 1:**

Presentar y socializar el informe de gestión en Consejo Curricular y Consejo de Facultad, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 005 de 2005 "Por medio del cual se expide el Estatuto General de la Universidad del Quindío" Artículo 60 Numeral 18: "Presentar informe al Decano y al Consejo de Facultad, según lo establecido por el plan de acción del programa" y Artículo 24: "Presentar semestralmente informe de gestión al Consejo Curricular y al Consejo de Facultad".

### **7.1.2 Gestión del Riesgo**

Este componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

Pregunta N 3.1. Análisis de las cifras de permanencia y tiempo de graduación: Se dicta una materia obligatoria: Seminario de investigación donde se elaboran los trabajos de grado dirigido por la Dra. Liliana Tirado, allí se determina quien(es) presentan problemas en los tiempos de graduación y/o avances para terminar las materias. También se dictó el Foro: Como manejar los procesos de enseñanza - aprendizaje en la Física el 19-09-2022, allí se establecieron algunas causas de deserción a nivel nacional e internacional. Adicional, los docentes al identificar estudiantes en dificultades se acercan y buscan posibles soluciones. (Resultado:1)

#### **Oportunidades de mejora #2:**

Realizar un análisis y seguimiento a los indicadores de deserción estudiantil, con el fin de minimizar el riesgo y mejorar los indicadores, diseñando estrategias propias del programa para garantizar la permanencia. Lo anterior teniendo en cuenta el Acuerdo N 006 del Consejo Superior del 22 de diciembre del 2000, "por medio del cual se expide el Estatuto Estudiantil de la Universidad del Quindío" y Acuerdo N 006 del Consejo Superior del 16 de marzo de 2015, "por medio del cual se institucionaliza la política de apoyo de permanencia de los estudiantes en la Universidad del Quindío".

Pregunta N 3.2. Riesgos. No se evidencia conocimiento de la política de administración de riesgos de la institución, ni de los riesgos que podrían afectar el

proceso académico. Solo manejan el concepto de los riesgos de Seguridad y salud en el trabajo. (Resultado:1)

**Oportunidades de mejora #3:**

Con el apoyo de la Dirección de Planeación de la Universidad, adelantar actividades para la socialización, actualización y apropiación de la matriz de riesgos de docencia, identificando y aplicando actividades de control que contribuyan al cumplimiento de los objetivos misionales. De igual manera la política de administración de riesgos.

### 7.1.3 Actividades de Control

Elementos que garantizan el control a la ejecución de la función, planes y programas de la entidad. Para este componente las actividades de control sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y forman parte integral de los procesos, su objetivo es permitir el control de los riesgos identificados, con el fin de lograr los objetivos de la entidad.

Pregunta N 1.3. Formulación de proyectos y actividades de extensión presentadas ante el Consejo Curricular: Se evidencia el formato acta de terminación de proyectos de extensión del 22-11-2022 Curso de integrales. Feria de Ciencia, Tecnología y Matemáticas por la ciencia, virtud y la emoción” organizada por el colegio Betlemitas; Feria de la ciencia: Maristas al cuidado de la casa común Colegio San José; Primera muestra de iniciación científica Uniquindío, entre otras. (Resultado:3)

Pregunta N 1.4. Funciones de supervisión contractual: Se evidencian correos electrónicos: 28-02-2022 acta de concertación; tabla de asistencia de integrantes a Consejos curriculares desde enero a diciembre de 2022; 13-06-2022 solicitud de notas a docentes; evaluaciones docentes 08-09-2022; 23-06-2022 aprobación de agenda académica; 31-01-2022 Reunión con catedráticos para definir la carga horaria; 29-03-2022 reunión de grupo autoevaluación; WhatsApp entre docentes. (Resultado:3)

Pregunta N 1.5. Evaluación docente: En el formato de Notificación resultados de Evaluación y Retroalimentación del Desempeño Docente A-GH-02-F24 versión 5, no se establece un plan de mejoramiento desde la dirección del programa. Aunque se evidenció que la docente evaluada obtuvo como calificación el rango “bueno”, se hace necesario que desde la dirección se establezcan las oportunidades de mejora que se deben implementar para obtener una calificación sobresaliente. (Resultado:3)

Pregunta N 1.6. Convenios o contratos: Se evidencian 6 pasantías de investigación internacional; la aceptación de la pasantía el 27 de abril a la Agencia Espacial de Colombia viajando el 10 de octubre de 2022. (Resultado:3)

Pregunta N 3.3. Desarrollo profesoral: 3 docentes participaron en eventos cortos: IV Encuentro Matemático Del Caribe 2022. Ponencia "Caracterización Del Riesgo Cardiovascular en una Institución de Salud de primer nivel en Armenia-Quindío". IV Encuentro Matemático Del Caribe 2022. Ponencia "Caracterización Del Riesgo Cardiovascular en una Institución de Salud de primer nivel en Armenia-Quindío" Universidad de Sincelejo. Conferencia internacional "Conference on regional climate

*modeling and extreme events over south america: Results from the cordex-flagship pilot study” (Resultado:3)*

#### **7.1.4 Monitoreo y Evaluación**

Este componente permite desarrollar las actividades de supervisión continua (controles permanentes) en el día a día de las actividades, como también valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

Pregunta N 3.4. Permanencia estudiantil: Se organizó: Foro de estudiantes eventos cortos II semestre 2022; Simposio de Cosmología, Astrología: diciembre de 2022; XXIX Congreso Nacional de Física noviembre de 2022. Acompañamiento a estudiantes. (Resultado:3)

#### **7.1.5 Información y Comunicación**

Este componente permite identificar, capturar y comunicar información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades y así mismo se verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

Pregunta N 1.2. Actividades de información y comunicación con partes interesadas: A través de Informes, Claustro de profesores (I -II semestre de 2022), página web. (Resultado:3)

Se sugiere que también se socialice la gestión que se realiza desde el programa y sus resultados. No se utiliza ninguna red social de la institución. (Resultado:3)

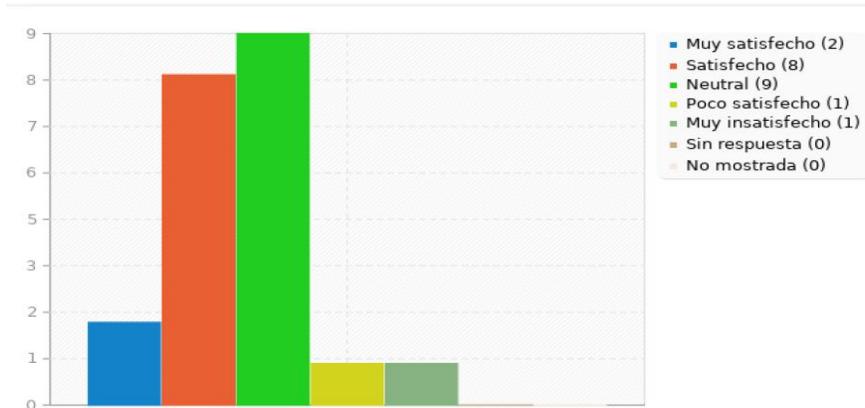
#### **Recomendación:**

Articular las acciones y actividades del programa con la Dirección de Comunicaciones estratégicas.

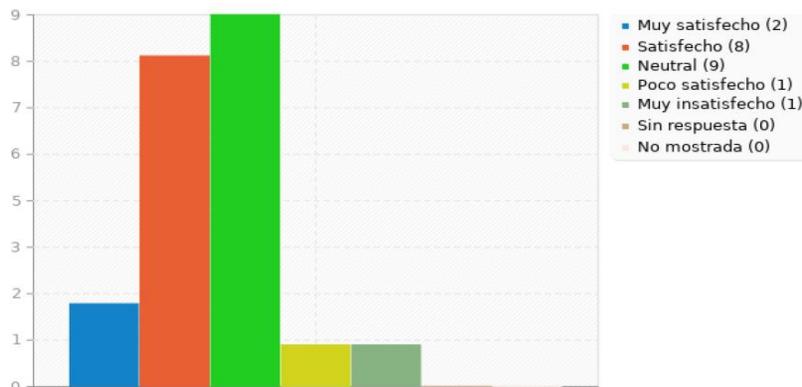
### 7.2. Análisis de la Encuesta de Satisfacción al Estudiante

Con respecto a las 21 encuestas realizadas en el aplicativo GESEN-UQ a los estudiantes del programa, (aplicadas durante la semana del 27 de marzo al 11 de abril de 2023), con el objetivo de medir la satisfacción del estudiante en relación a los servicios ofrecidos por parte del programa académico (Ver anexo 2, 2.1. y 2.2.), se evidencia lo siguiente:

1. ¿Cómo calificaría su experiencia como estudiante de nuestro programa?

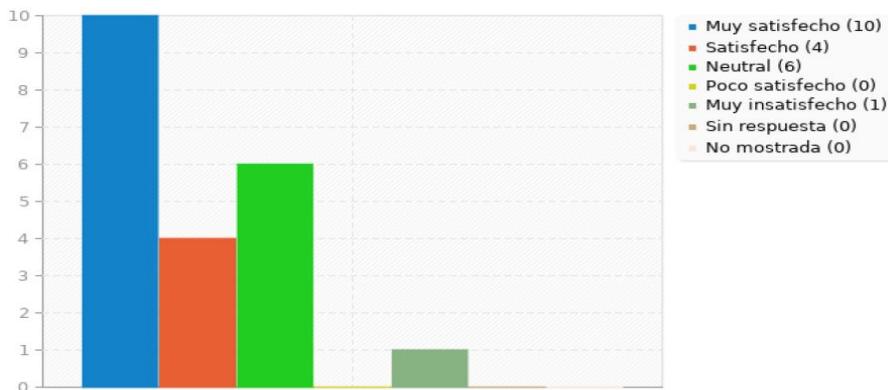


2. Considerando su experiencia con el programa ¿Qué probabilidad existe que recomiende el programa a un amigo o familiar?

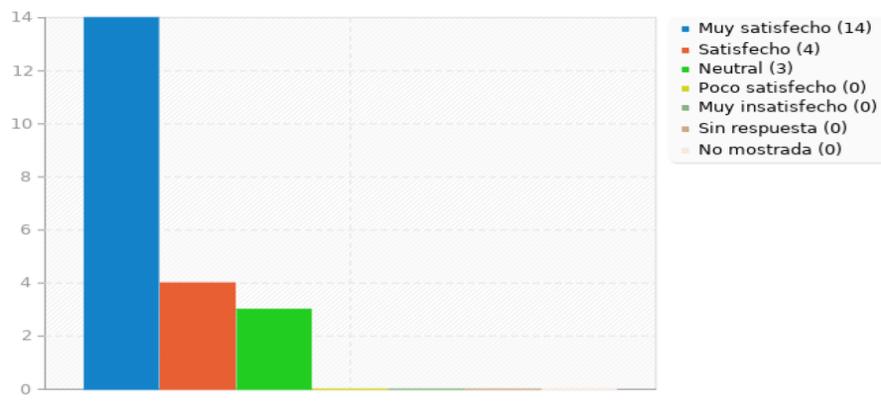


3. Cómo calificaría su programa en los siguientes aspectos:

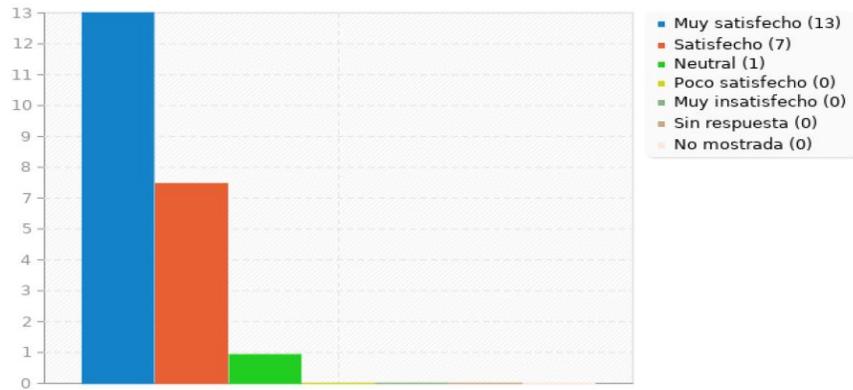
Atención telefónica



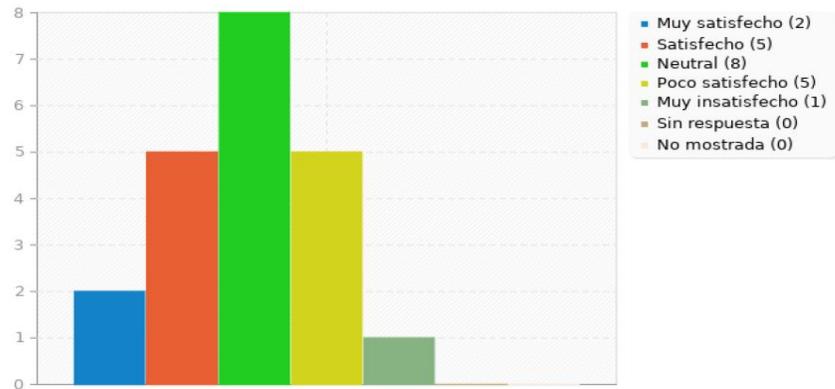
Atención por correo electrónico



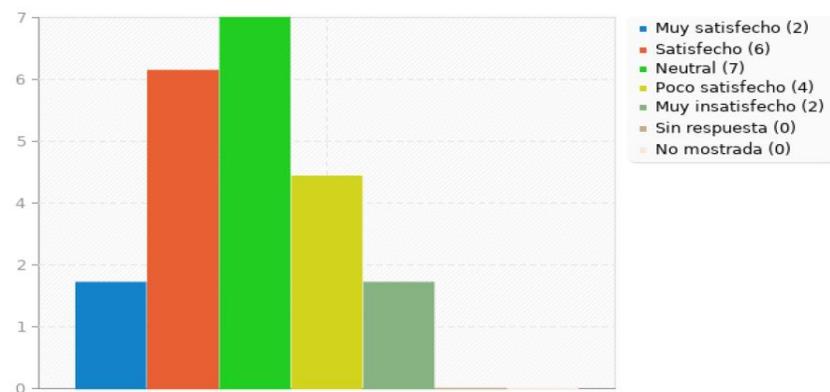
Atención del director de programa



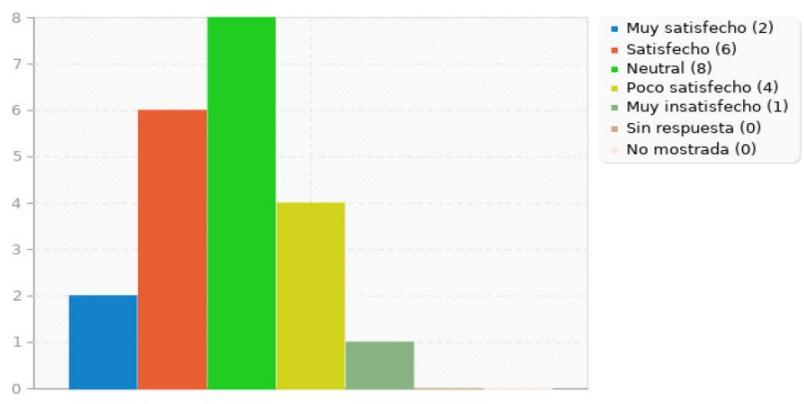
Oferta académica



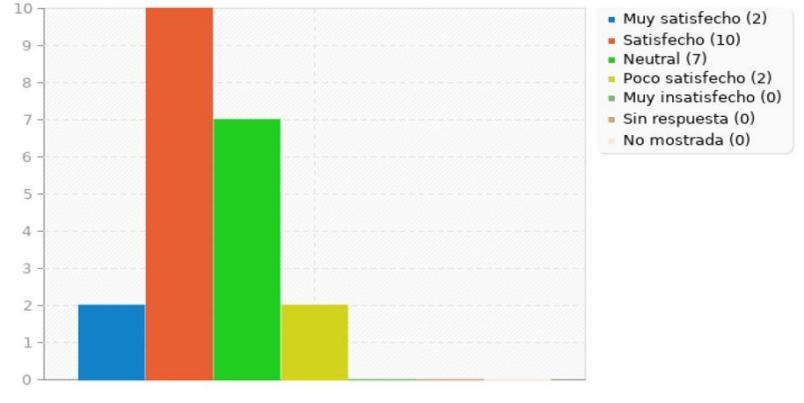
Información del sitio web



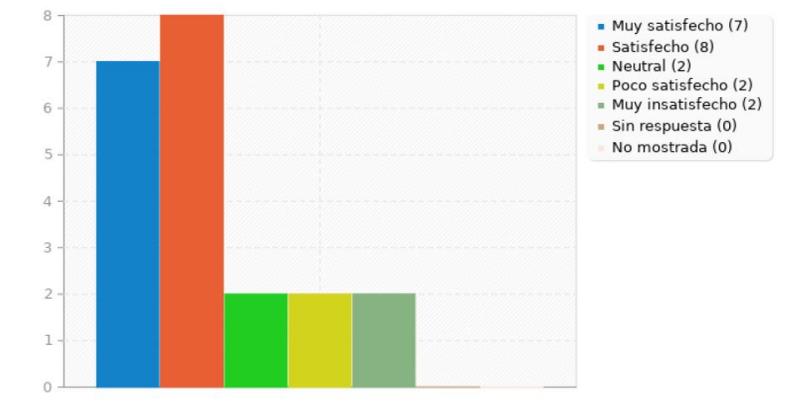
Apoyo tecnológico en las clases



Registro de asignaturas

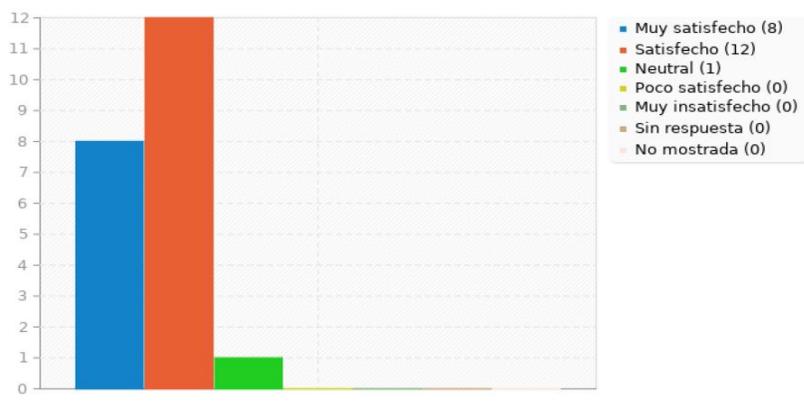


Información y comunicación hacia el estudiante

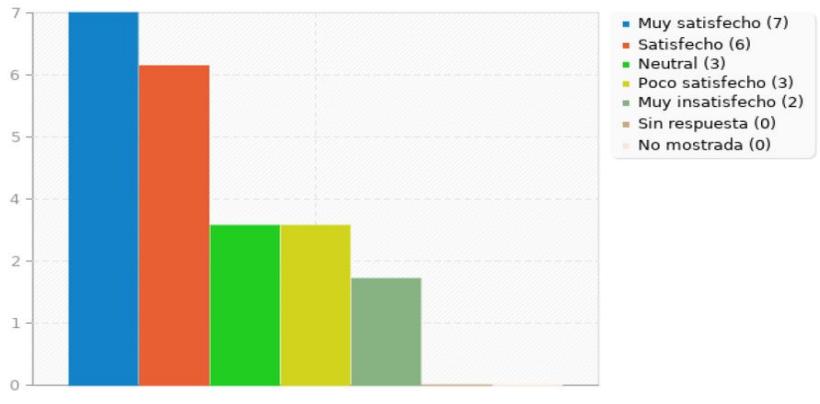


4. Frente al cumplimiento de la agenda académica por parte de los docentes, califique los siguientes aspectos:

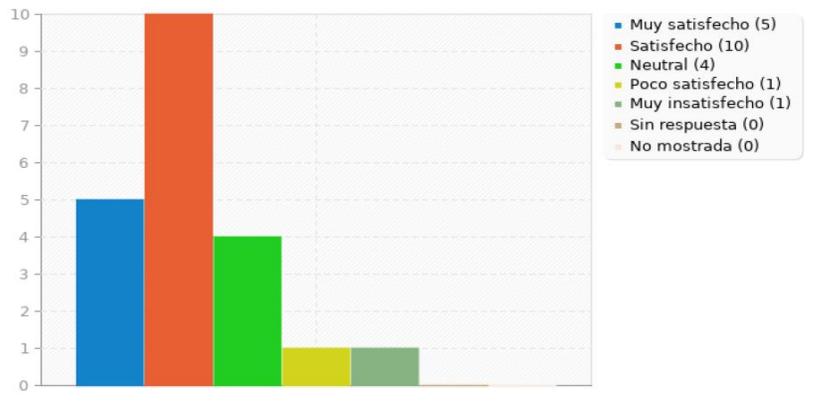
Cumplimiento de los horarios



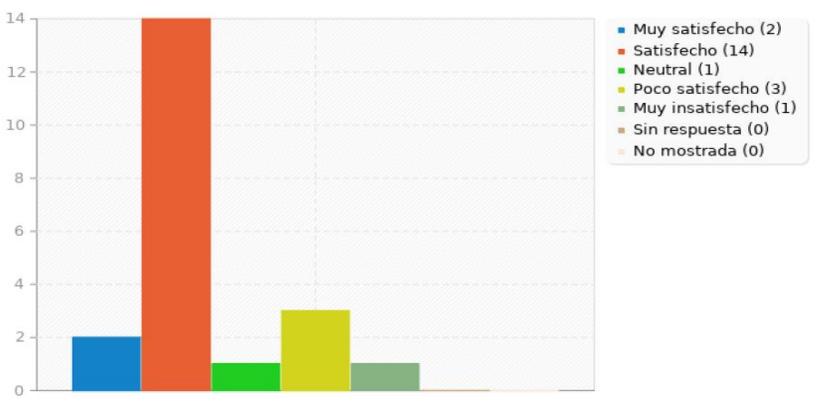
Metodología de enseñanza del docente



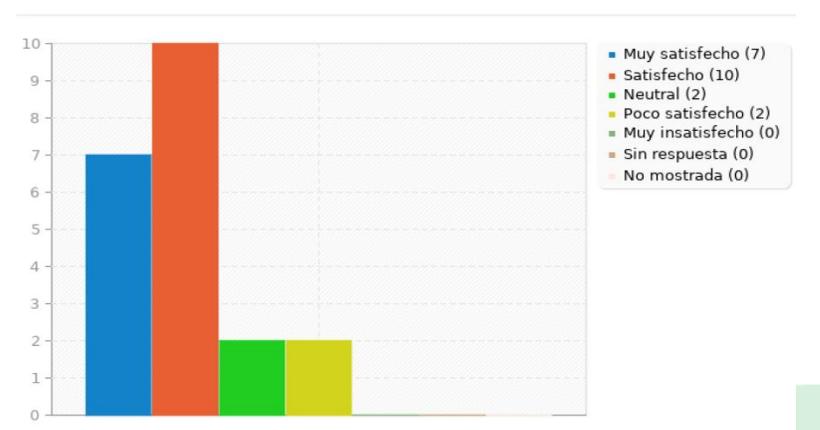
Asesorías extra clases



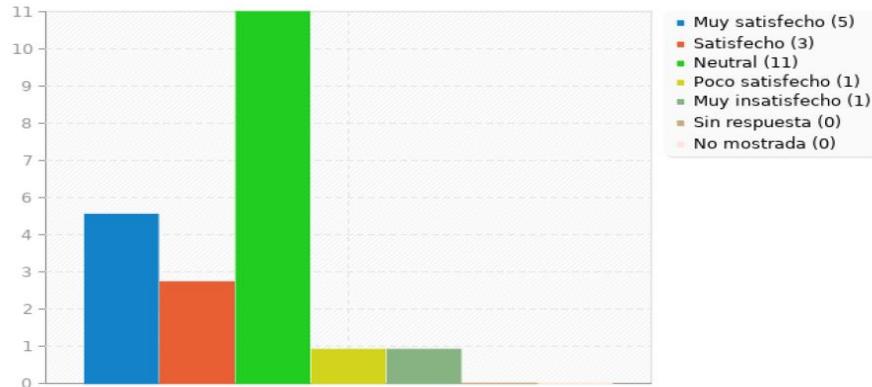
Metodología de evaluación



Cumplimiento de los contenidos propuestos



### Agenda docente



## 8 FORTALEZAS

- Buena disposición para atender al equipo auditor.
- Buen manejo de la gestión documental a través del archivo de la oficina.
- Compromiso y disposición de todo el personal administrativo y cuerpo docente en la atención de estudiantes y comunidad general.
- La gestión realizada para el logro de las pasantías nacionales e internacionales.
- Buen conocimiento por parte de los funcionarios de los procesos internos y los formatos del SIG.

## 9 RECOMENDACIONES GENERALES INSTITUCIONALES

- Se sugiere que dentro de los programas de inducción y reinducción de la Vicerrectoría Académica y el área de Gestión humana se incluya el tema de gestión de riesgos, la política de administración de riesgos y las funciones de los directores de programa y decanos de las facultades.
- Desde la Oficina de Asuntos Profesorales se debe solicitar al director de programa que en el formato de Notificación resultados de Evaluación y retroalimentación del desempeño docente A-GH-02-F24 versión 5, específicamente en el componente "Observaciones fuente de información: Director del Programa", se establezca el plan de mejoramiento y las observaciones necesarias cuando el docente no es calificado satisfactoriamente.

## 10 CONCLUSIONES

- Teniendo en cuenta el análisis de la evaluación de los componentes del MECI (Modelo Estándar de Control Interno), se observa que la calificación promedio de los 5 componentes equivale a un 75%, lo cual significa un desempeño bueno del programa, resaltando los componentes de Ambiente de control, Actividades de control, Monitoreo e Información y Comunicación.
- Desde los Consejos Curriculares se proyecta un trabajo en equipo que permite el buen desarrollo y funcionamiento de las diversas acciones administrativas y académicas en beneficio de estudiantes y docentes.
- En relación al componente de gestión de riesgos, (con baja calificación), se evidencian oportunidades de mejora en el nivel de conocimiento por falta de socialización en el tema de riesgos en las direcciones de programa de tal

forma que dichos riesgos puedan ser identificados, evaluados y actualizados con mayor frecuencia.

Cordialmente,



**CLAUDIA PATRICIA GONZALEZ QUINTERO**  
**Jefe Oficina de Control Interno**

Elaboró: Margarita María Castro Castro  
Gina Paola Echeverry Montes

#### LISTA DE ANEXOS

- Anexo 1. Instrumento de análisis de la auditoría.
- Anexo 2. Resultados de la encuesta de satisfacción del estudiante.
- Anexo 2.1. Estadística de la encuesta de satisfacción del estudiante.
- Anexo 2.2. Análisis de la encuesta de satisfacción del estudiante.



### OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tel: (57) 6 735 9300 Ext 324  
Carrera 15 Calle 12 Norte  
Armenia, Quindío – Colombia  
[controlinterno@uniquindio.edu.co](mailto:controlinterno@uniquindio.edu.co)